

DISPONGO:

Artículo único.- La fijación de las temporadas de rebajas anuales se realizará por la Consejería con competencias en materia de comercio, mediante Orden Departamental.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1996.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Manuel Hermoso Rojas.

**EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO,**
Francisco de la Barreda Pérez.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones
e incidencias*

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1164 *DECRETO 185/1996, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de D. Aurelio González González como Director General de Cultura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 18 de julio de 1996.

Vengo en disponer el cese de D. Aurelio González González como Director General de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1996.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Manuel Hermoso Rojas.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,**
José Mendoza Cabrera.

1165 *DECRETO 187/1996, de 18 de julio, por el que se nombra a D. Horacio Umpiérrez Sánchez Director General de Cultura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 18 de julio de 1996.

Vengo en nombrar a D. Horacio Umpiérrez Sánchez Director General de Cultura.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1996.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Manuel Hermoso Rojas.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,**
José Mendoza Cabrera.

Consejería de Política Territorial

1166 *DECRETO 186/1996, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de D. Félix Rodríguez de la Cruz como Director General de Urbanismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Política Territorial y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 18 de julio de 1996.

Vengo en disponer el cese de D. Félix Rodríguez de la Cruz como Director General de Urbanismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1996.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Manuel Hermoso Rojas.

**LA CONSEJERA DE
POLÍTICA TERRITORIAL,**
María Eugenia Márquez Rodríguez.